



Nº203

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRIENDO CABALLOS PARA OFICINA MULCHEN, PROVISTO POR ELIANA MANQUEPI VIVANCO

CONCEPCION, 21 NOV. 2014

Nº 1716 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6, 7 letras c), d), h), m) y r) y 9 de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g), de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 7 f), 49 y 62 Nº1 del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.713 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2014; lo indicado en las Resoluciones Exentas Nº 3759/2008 y Nº 3591/2011, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que por Solicitud de Compra Nº 102 del 12 de noviembre de 2014 y los términos de referencia adjuntos, el Jefe de Oficina Mulchén solicita la contratación de los servicios de 20 días de arriendo caballos para la Oficina Mulchén, a través de trato directo en virtud a lo expuesto en fundamentación adjunta:

"Se requiere efectuar un trato directo para el pago de arriendo de caballos en la zona cordillerana de la comuna de Alto Bío Bío. Esto debido a que es una zona sin comunicaciones, no hay conectividad a Internet, además de un marcado analfabetismo por lo que no pueden participar en licitaciones públicas.

Otro aspecto a considerar es que muy pocas personas tienen más de un caballo manso y generalmente son de uso personal. Son de escasa capacidad económica como para formar una empresa."

2. Que el servicio de arriendo de caballos requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que la proveedora Eliana Manquepi Vivanco entrega la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de estos servicios a esta misma oficina SAG.

4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de contratación directa para la contratación del servicio de los servicios de 20 días de arriendo caballos para la Oficina Mulchén con la proveedora Eliana Manquepi Vivanco en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 18.886 y el artículo 10 N° 7 f) del Reglamento de la misma Ley.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el Trato o Contratación de los servicios de 20 días de arriendo caballos para la Oficina Mulchén, con proveedora:

PROVEEDOR	RUT	PRECIO TOTAL
Eliana Manquepi Vivanco		177.778

2. IMPÚTESE el gasto que origine la presente Contratación al subtítulo 22, ítem 09, asignación 999, Programa 05, Producto Específico 2.6-6046 de la Oficina Mulchén del presupuesto vigente de la Institución.
Compromiso 637148

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CESAR ESCOBAR CANDIA
Médico Veterinario
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BÍO BÍO**

Chau
JPC/ENA/msp
Transcribase a:
Administración y Finanzas Regional
Oficina SAG Mulchén
Oficina de Partes

203

P-2962
línea 105

N° Folio 102
Fecha : 12-11-2014

A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra , considerando la siguiente información

a) Descripción del Bien o Servicio (incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar N° Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC: SI NO X

Arriendo de caballos mes de Octubre, por 20 días, proveedora: Eliana Manquepi Vivanco Rut: 15.209.144-3

4

b) Cantidad Requerida Monto Estimado (\$, UF, UTM, etc.) del Gasto o Inversión .

20 Días \$ 177.778 Impuesto incluido - Línea 105 - Programado

Si el monto referencial es superior a 10 UTM y el producto no está en CM ni CS debe completar información del punto h)

d) Cta, Programa, Producto Estratégico, Un e) ID de Prefeclación Presupuestaria:

220999900 - 2.6 - 6046 - 05 - 08305 454 Compromiso
637148

f) Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria

GUIDO MERINO RUBILAR JEFE OFICINA SAG MULCHEN

g) Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE

h) Procesos de Licitación - Bases Técnicas

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes , que deben contener al menos la siguiente información adicional :

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago .
- Plazo y lugar de entrega , especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales . (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación

Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

No Aplica

i) Tratos Directos

Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación , identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250 . Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM), para estos casos se debe adjuntar TDR.

i 1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales (Adjuntar la cotización hecha por el proveedor)

Forma, oportunidad y condición de Pago . Plazo de Ejecución
No Aplica No Aplica

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar .

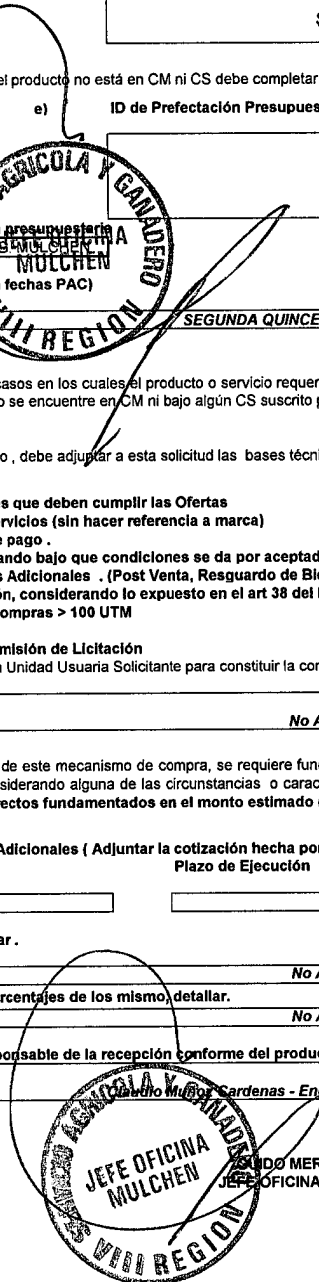
No Aplica

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

No Aplica

j) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

Guido Merino Cardenas - Enc. Sectorial Protección Pecuaria



GUIDO MERINO RUBILAR
JEFE OFICINA SAG MULCHEN


COTIZACION

Señores

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cantidad	Detalle	Valor Dia Caballo	Valor neto	Impuesto	Total
20	Dias de Arriendo de Caballos	8000	\$160.000	\$17.778	\$177.778

Neto a pagar	\$160.000
Impuesto 0,9	\$17.778
Total	\$177.778


Eliana Manquepi Vivanco
15.209.144-3



Sub Departamento de Compras y Contrataciones

TERMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO (Sin Contrato)

N° Solicitud de Compra	102
Producto o Servicio requerido	Arriendo de Caballos por 20 días
UUS¹	Oficina SAG Mulchén
Producto crítico (SI/NO)	No
Monto Estimado Total del Contrato	177.778 Impuesto incluido
Escrituración contrato (SI/NO)	No
Duración del Contrato	Ejecución Inmediata

1. Introducción y Objetivo General:

Se solicita arrendar 20 días de arriendo de caballos en el sector de Cauñicu y Guallaly, Comuna de Alto Biobío para cumplir con lo programado en protección pecuaria sobre muestreo de brucelosis. Sin este medio no se podría trasladar a los lugares de los comuneros.

2. Alcance y Cobertura:

Cobertura Sectorial Ofician SAG Mulchén

3. Características y Antecedentes Generales del Producto o Servicio:

Que el caballo sea manso y que esté con sus herraduras correspondientes.

¹ Indicar nombre Sub Departamento/ Oficina Sectorial/ Unidad Técnica/Laboratorio según sea el caso.



Sub Departamento de Compras y Contrataciones

4. Antecedentes del Proveedor:

- Nombre o Razón Social: Eliana Manquepi Vivanco
- RUT :
- Dirección Empresa: Sector de Trapa Trapa, Alto Bio Bio
- Fono o mail de contacto:
- Cuenta Bancaria para los depósitos (pagos): Efectivo

5. Cotización y Certificados Adicionales:

Cotizar 20 días de arriendo de caballos para actividades en comunidad indígena de Alto Bio bío

6. Plazo Máximo, Condición y Lugar de Entrega de los Productos:

No aplica

7. Operatoria de la Contratación:

7.1 : Se le cancelara al proveedor el arriendo en una cuota.

8. Coordinador del Trato Directo

Nombre: Guido Merino Rubilar
Cargo: Jefe Oficina SAG Mulchén
Fono: 043-2561226

9. Justificación para solicitar Trato Directo

Se Requiere efectuar un trato directo para el pago de arriendo de caballos en la zona cordillerana de la Comuna de Alto Bio Bio. Esto Debido a que es una zona sin comunicaciones para los proveedores de caballos, no hay conectividad a Internet, además de un marcado analfabetismo por lo que, los lugareños, no pueden participar en licitaciones públicas.



Sub Departamento de Compras y Contrataciones

Otro aspecto a considerar es que muy pocas personas tienen más de un caballo manso y generalmente son de uso personal. Son de escasa capacidad económica como para formar una empresa.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 18.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del reglamento de la misma ley.

10. Garantía de Fiel Cumplimiento:

No Aplica

11. Aspectos Administrativos. (Este ítem es sólo para vuestro conocimiento y del proveedor)

No aplica

Firma
Jefe de Oficina



Marcela
C/ta
19/11/14.

DIRECCION 18 NOV 2014
S.A.G. VIII REGION OF. DE PARTES

FECHA	18 NOV 2014	
TARJETA	19	LINEA 32 CONCEPCION
FASE A:	FIRMA	
1.	PLAZO	
2.		
3.		
ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	

ORD: N° 1179

ANT:

MAT: Envío Documentos que indica.

MULCHEN, 12 de Noviembre de 2014

DE : JEFE OFICINA SAG MULCHÉN.

PARA : ENC. REGIONAL ADMINISTRACION Y FINANZAS SAG REGION DEL BIO BIO.

Mediante este medio envié a Usted. Los siguientes documentos para solicitar fondo por rendir para caballos.

- 1.- Cotización
- 2.- Solicitud de Compra N° 102.
- 3.- Términos de Referencia

Le Saluda atentamente a Usted.

GUIDO MERINO RUBILAR
MEDICO VETERINARIO
JEFE OFICINA SAG MULCHÉN

GMR/CBP/toa
DISTRIBUCIÓN

A: Srta. Evelyn Neira Acosta - Enc. Regional Gestión y Finanzas
Oficina de partes.
Servicio Agrícola y Ganadero. Aníbal Pinto # 740, Mulchén
Teléfono: (43) 561226 - 561529
www.sag.cl

